



**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS  
No. OM-INV-ADQ-CESPT-010-2023**

“Suministro de herramientas menores  
para la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana”

Acta circunstanciada en la que se hace constar la segunda etapa del acto de Presentación y Apertura de proposiciones celebrado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California en el procedimiento de invitación a cuando menos tres personas número OM-INV-ADQ-CESPT-010-2023 correspondiente al “Suministro de herramientas menores para la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana”.

En la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 14:45 horas del día 17 de febrero de 2023, fecha señalada en las bases de invitación, para que tenga verificativo el acto de presentación y apertura de proposiciones en su segunda etapa, en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de la Oficialía Mayor de Gobierno ubicada en el tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo del Estado, en Calzada Independencia #994, del Centro Cívico de esta ciudad; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 fracción I en relación directa con el 3 fracción III, 21 fracción II y 32 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California (en adelante “La Ley de Adquisiciones”) y 35 fracción II de su Reglamento; de acuerdo a lo asentado en el numeral 11.3 de las bases de invitación, **C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX** Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de Oficialía Mayor de Gobierno, preside el acto, en suplencia de la titular de la Oficialía Mayor de Gobierno, según lo dispuesto en el inciso C) del último párrafo del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones; previo pase de lista de asistencia verifica que se cuenta con quórum legal por parte de los integrantes del Comité cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce del presente documento y de los cuales en su caso, se cuenta con oficios de designación, mismos que se encuentran en disposición de los licitantes para su consulta, en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de Oficialía Mayor de Gobierno en el domicilio antes citado.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 32 fracciones I y II y 33 último párrafo de la Ley de Adquisiciones y 35 fracción I inciso d) de su Reglamento, así como lo dispuesto en el numeral 11.3 de las bases de invitación, el C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX procedió a hacer del conocimiento de los licitantes participantes el contenido del Dictamen Técnico formulado por la convocante luego de proceder a la evaluación de las propuestas técnicas recibidas durante la primera etapa del acto de presentación y apertura de proposiciones en los siguientes términos:

Con fecha 14 de febrero de 2023, tuvo verificativo el acto de presentación y apertura de proposiciones en su primera etapa, en el que fueron recibidas las propuestas técnicas económicas de los licitantes: GRUPO FEBRA, S.A. DE C.V., SERVICIOS INDUSTRIALES ADMINISTRATIVOS GC, S. DE R.L. DE C.V., y OMAR REFUGIO GARCÍA SALAZAR, cuyas propuestas técnicas fueron aceptadas para su revisión detallada.

El día en que se actúa la Convocante procede con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 último párrafo de la Ley de Adquisiciones y 35 fracción I inciso d) de su Reglamento, a emitir



el dictamen técnico correspondiente al procedimiento de invitación a cuando menos tres personas número OM-INV-ADQ-CESPT-010-2023, con los siguientes resultados.

### **ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES**

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 35 fracción I inciso d) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y de conformidad con lo establecido en el numeral 12 de las bases de invitación se llevó a cabo la revisión detallada de las propuestas técnicas, analizando el cumplimiento de los requisitos establecidos en las bases de licitación, dando como resultado lo siguiente:

#### **LICITANTE: GRUPO FEBRA, S.A. DE C.V.**

##### **CUMPLE**

Para el paquete único, debido a que presentó su documentación de acuerdo a lo solicitado en el punto 9.1 y ANEXO TÉCNICO de las bases de invitación.

#### **LICITANTE: SERVICIOS INDUSTRIALES Y ADMINISTRATIVOS GC, S. DE R.L. DE C.V.**

##### **NO CUMPLE**

Para el paquete único, debido a que no presentó su documentación de acuerdo a lo solicitado en el punto 9.1 y ANEXO TÉCNICO de las bases de invitación, de conformidad con lo siguiente:

- En el numeral 9.1 inciso L) consistente en MUESTRA FÍSICA DE LOS BIENES A SUMINISTRAR se estableció lo siguiente:

***L. MUESTRA FÍSICA DE LOS BIENES A SUMINISTRAR***, consistente en una muestra, únicamente a las partidas de los bienes que se indican en el punto 4.1 "Especificaciones Técnicas", debidamente identificada y de acuerdo a lo siguiente:

***Las muestras físicas presentadas deberán coincidir con las características de los bienes establecidas en su propuesta técnica detallada; en caso de existir discrepancias entre la propuesta técnica detallada, catálogo/fichas técnicas y la muestra física presentada, se considerará que su propuesta no cumple con las especificaciones técnicas, por lo que su propuesta será desechada, así mismo el no presentar muestra física de alguna de las partidas del paquete único en las que se solicita presentar muestra, su propuesta será desechada. De igual forma en caso de que "El Comité de Adquisiciones" identifique alguna alteración en las muestras físicas presentadas, será motivo para desechar la propuesta, procediendo a turnarlo a la Autoridad competente con el propósito de que aplique las sanciones pertinentes.***

*Las muestras físicas de las partidas señaladas en el cuadro del punto 4.1 referente a "especificaciones técnicas", deberán ser presentadas junto con su proposición en el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones Primera etapa programado a las 10:00 horas del día 14 de febrero de 2023, en Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de Oficialía Mayor de Gobierno, ubicada en el Tercer piso del Edificio del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado, Calzada Independencia #99. Centro Cívico de la Ciudad de Mexicali, Baja California.*

Y de la revisión de la muestra física presentada para la partida 7 "**DISCO PARA BUFFER**" coincide con las características establecidas en su propuesta técnica detallada, en virtud de que la muestra física cuenta con unas dimensiones de 7 ¼" x 7/8" y el licitante oferta en su propuesta técnica detallada un disco para buffer con dimensiones de 7 ¼" x 5/8", siendo esta:



últimas las requeridas en el anexo técnico de las bases de invitación, por lo que se determinó que su propuesta no cumple al existir discrepancia entre la propuesta técnica detallada y muestra física presentada.

Así mismo no pasa inadvertido por la convocante, que el disco para buffer solicitado en anexo técnico de las bases de licitación era con las características para corte y pulido de metal y el presentado como muestra física indica que es para desbaste de metal.

Por lo anterior y de conformidad con lo establecido en los numerales 4 y 14 de las bases de invitación en los que se menciona que los licitantes deberán presentar su propuesta por totalidad de las partidas que integran el paquete único y que el criterio de adjudicación se realizara por la totalidad del PAQUETE ÚNICO, y al no presentar su propuesta de conformidad con las condiciones señaladas en las bases de invitación y su anexo técnico derivado de lo anterior se **desecha** la propuesta técnica del licitante por el paquete único en que participa

Consecuencia de lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones y 35 fracción I, inciso d) de su Reglamento en relación directa con los numerales 9.1 inciso L), 12 inciso b), y 13 inciso a), de las bases de invitación y verificado el cumplimiento de las especificaciones, condiciones y requisitos legales solicitados en las bases de invitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la propuesta técnica del licitante **NO CUMPLE** con las condiciones y requisitos legales solicitados en las bases de invitación por lo que SE DESECHA su propuesta para el paquete único en que participa, por los incumplimientos de las disposiciones legales y reglamentarias antes invocadas.

**LICITANTE: OMAR REFUGIO GARCÍA SALAZAR**

**CUMPLE**

Para el paquete único, debido a que presentó su documentación de acuerdo a lo solicitado en el punto 9.1 y ANEXO TÉCNICO de las bases de invitación.

Acto seguido se procedió a la apertura de los sobres que dicen contener las propuestas económicas de los licitantes cuyas propuestas técnicas fueron aceptadas por cumplir con los requisitos establecidos en las bases de invitación, se realizó la revisión cuantitativa de los documentos presentados encontrándose lo siguiente:

LICITANTE	CATÁLOGO DE CONCEPTOS	PROPUESTA ECONÓMICA
GRUPO FEBRA, S.A. DE C.V.	PRESENTÓ	PRESENTÓ
OMAR REFUGIO GARCÍA SALAZAR	PRESENTÓ	PRESENTÓ

A continuación se da a conocer el monto total de las propuestas económicas recibidas:

LICITANTE	PROPUESTA ECONÓMICA
GRUPO FEBRA, S.A. DE C.V.	PROPUESTA MÍNIMA \$1'124,934.40



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS  
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

	PROPUESTA MÁXIMA \$1'344,793.60 SIN INCLUIR 8% IVA
OMAR REFUGIO GARCÍA SALAZAR	PROPUESTA MÍNIMA \$1'094,976.00 PROPUESTA MÁXIMA \$1'309,164.00 SIN INCLUIR 8% IVA

*[Handwritten signature]*

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción II incisos a) y b) de su Reglamento, se aceptan las propuestas económicas recibidas a efecto de proceder a su análisis detallado toda vez que se exhibieron los documentos indicados en las bases de invitación identificados en el numeral 9.2 incisos A) y B) consistentes en catálogo de conceptos y propuesta económica respectivamente.

En atención a lo dispuesto por el artículo 35 fracción II inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, se señalan las **10:30 horas del día 21 de febrero de 2023**, para la celebración del acto en el que se dará a conocer el fallo de la presente invitación.

Se hace saber a los licitantes que el presente acto y el dictamen del que deriva pueden ser impugnados en términos de las disposiciones del artículo 66 de la Ley de Adquisiciones ante la Secretaría de la Honestidad y la Función Pública.

No habiendo nada más que hacer constar se cierra la presente a las 14:53 horas de la fecha con su inicio firmando para constancia, los que en ella intervinieron.

Notifíquese en términos de lo ordenado por la Ley de Adquisiciones para que se surtan los efectos legales que le son inherentes.




**“EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS  
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA”**

<p><b>C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX</b> JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES DE OFICIALÍA MAYOR DEL ESTADO EN SUPLENCIA DE LA OFICIAL MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p><b>C. LIDIA FERNANDA BARRAGAN CANO</b> EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TIJUANA SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO D) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>
<p><b>C. NATALY NUÑEZ VALENCIA</b> ASISTENTE EJECUTIVO EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL ESTADO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p><b>C. MARLENE RIVAS VERDUGO</b> LICITADORA DE LA COORDINACIÓN DE LICITACIONES DE LA COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TIJUANA SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>

*[Handwritten signature]*



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS  
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

 <p><b>C. ROBERTO CARLOS MACIAS MACIEL</b> ANALISTA DE SEGUIMIENTO EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE HONESTIDAD Y LA FUNCIÓN PÚBLICA SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO A) DE LA FRACCIÓN I APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	 <p><b>C. DIANA ELIZABETH MARTÍNEZ ÁLVAREZ</b> AUXILIAR DE SERVICIOS ADSCRITO A OFICIALÍA MAYOR EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y DE TRANSPARENCIA SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO E) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>
 <p><b>C. VÍCTOR HUGO REYES CINEROS</b> ANALISTA JURÍDICO EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD Y POLÍTICAS ADMINISTRATIVAS DE OFICIALÍA MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO B) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	

No se presentó ningún licitante en este acto.